



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ILLES BALEARS

8530

Resolución del director general del Ente Público de la Radiotelevisión de las Islas Baleares por la que se nombra a la directora de Deportes

1. Mediante la resolución de fecha 17 de junio de 2025, el director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares (en adelante, EPRTVIB) aprobó la Convocatoria y las bases para la selección por el procedimiento de libre designación de un/a director/a de deportes.
2. En fecha 21 de junio, se publicaron las bases en el BOIB núm. 79 de la misma fecha y en fecha 23 de junio de 2019 en el tablón de anuncios de la web del EPRTVIB.
3. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en fecha 18 de julio se constituyó la Comisión de Selección que comprobó la documentación de los candidatos para determinar si cumplían los requisitos establecidos en las bases.
4. En fecha 18 de julio, se publicó el acuerdo de la Comisión de Selección por el que se aprobaba la lista provisional de personas admitidas y excluidas.
5. En fecha 24 de julio, se publicó el acuerdo de la Comisión de Selección por el que se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se convocaba a las entrevistas.
6. En fecha 30 de julio, la Comisión de Selección ha realizado la entrevista obligatoria a la candidata de conformidad con lo establecido en la base 2 e). y ha elaborado, de conformidad con la base 2 e) y 2 f) un acta final del proceso de selección que ha sido elevada al director general del EPRTVIB.

Fundamentos de derecho

1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental, el artículo 22.3.
3. Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de abastecimiento de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en especial los artículos 28 a 33, y el procedimiento general regulado en el artículo 3 en todo aquello que no sea incompatible con las peculiaridades propias de la libre designación.
4. Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB.
5. Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares.
6. Resolución del director general del EPRTVIB por la que se aprueba la convocatoria y las bases para la selección por el procedimiento de libre designación de un/a director/a de deportes de fecha 17 de junio.

Por todo ello, vista el acta final de la Comisión de Selección, y en ejercicio de la competencia que el art. 23 de Ley 15/2010, de 22 de diciembre del EPRTVIB otorga al director general del EPRTVIB, y atendiendo a los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia,

Resuelvo

1. Nombrar a la Sra. Marta García Ferrer como directora de Deportes del EPRTVIB dado que de conformidad con la base 2.e) ha sido calificada como apta y cumple con todos los aspectos a valorar establecidos en las bases.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del EPRTVIB y en el BOIB.



Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las reclamaciones e impugnaciones de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer recurso en vía administrativa ni reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio de que se pueda presentar una reclamación ante el director general del EPRTVIB.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (*30 de julio de 2025*)

El director general del EPRTVIB

Josep Maria Codony Oliver

